



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SEU-EXP:0057369/2019-Primeros Auxilios RCP + DEA 2020

VISTO:

- La nota presentada por el Subsecretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Lic. Oscar A. Villegas, donde solicita autorización para la realización de la Jornada de “Primeros Auxilios RCP + DEA 2020”;

CONSIDERANDO:

- Que la Comisión de Enseñanza aprobó el despacho correspondiente, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, del día 12 de Diciembre de 2019;
- Que debido a la demora en la definición de las fechas de realización de las Jornadas no se emitió la resolución correspondiente en tiempo y forma;
- Que la Jornada de “Primeros Auxilios RCP + DEA 2020” se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N°24.156- de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N°1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias y N°05/13 y sus modificatorias);
- Que la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas debe proveer herramientas útiles a la comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren la calidad y las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicara erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Las disposiciones de la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art.59 inc. c;
- El Visto Bueno del Secretario de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art. 1º: Autorizar la realización la Jornada de “Primeros Auxilios RCP + DEA 2020” para el Ciclo Lectivo 2020, organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas la cual estará integrada de la siguiente manera:

DIRECTORES: Méd. Federico Vicente Prieto y Lic. Darío Polanco.

COORDINADORES: Lic. Darío Polanco y Melania Sequeira.

Art. 2º: Establecer que las fechas de realización de las Jornadas estan previstas para los días 22/05/2020, 19/06/2020, 17/07/2020, 14/08/2020, 18/09/2020, 16/10/2020 y 13/11/2020, con una duración de 3 (tres) horas, quedando sujetas a modificaciones, en virtud de la situación de emergencia sanitaria existente.

Art. 3º: Establecer que la actividad será gratuita y estará destinada a la comunidad en general con la finalidad de obtener un primer respondiente básico.

Art. 4º: La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 5º: Registrar y comunicar.